



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

03 MAR. 2016

VISTO:

La presentación realizada por el departamento de Letras, sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCS 58/2015 corresponde a este Consejo Directivo designar a los miembros del Consejo departamental.

Que no hay objeciones para su aprobación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia de la Prof. Carolina Borquez Cioffi como coordinadora departamental de Letras, sede Comodoro Rivadavia a partir del 15 de septiembre 2015.

Art.2º) Designar a partir del 14 de diciembre de 2015 y por el término que establece el art. 22 de Reglamento de funcionamiento de los departamentos (Resol. CDFHCS N° 58/2015 y su anexo) a la Prof. Florencia Olivero como Coordinadora del departamento de Letras sede Comodoro Rivadavia.

Art.3º) Ratificar lo actuado por este Consejo departamental desde la fecha finalización del mandato de los miembros del cuerpo anterior.

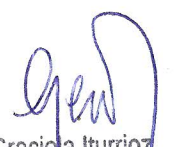
Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB:

041-16

pjg


LIC. CLAUDIA CORCAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB